

PREMIOS
FC
26



Fundación
Caminos



Fundación
Caminos

Ingeniero de Caminos del Futuro

CBNK Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos

Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medio Ambiente

Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional

Rafael Izquierdo a la Solidaridad

“Carlos Fernández Casado” Patrimonio de la Obra Pública

Innovación en Ingeniería Leonardo Torres Quevedo

“José Antonio Fernández Ordóñez de Construcción Industrializada”

La Fundación Caminos, instaurada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tiene por objeto fomentar la excelencia profesional y difundir las características creativas y cooperativas de la profesión mediante el mecenazgo de las personas e instituciones que forman parte del colectivo de los ingenieros de Caminos o que están vinculados a él por relaciones profesionales, amicales o societarias.

En esta búsqueda de la excelencia, que ha de proceder de una actuación permanente y continua, destaca la concesión de una serie de premios que distinguen a los profesionales con más méritos acumulados, a las empresas que más han contribuido al desarrollo técnico de la profesión, a las obras más punteras, incluso a las iniciativas solidarias llevadas a cabo por los ingenieros o sus sociedades en el camino de proporcionar bienestar a comunidades en precario de países en vías de desarrollo.

Los Colegios Profesionales en general y el de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en particular son órganos para la defensa de la profesión que, adicionalmente prestan y actúan como la expresión visible y tangible del colectivo, que nuestro caso ha dejado un legado bisecular de modernización física de España, de innovación tecnológica y de proyección hacia cotas de desarrollo sostenidas por la materialidad del progreso, que ha hecho de la península agreste un territorio accesible y habitable gracias a espléndidas redes de transporte y de otras infraestructuras. En este largo camino, numerosas personalidades han dado brillo a la profesión, desde políticos encumbrados –Práxedes Mateo-Sagasta y Leopoldo Calvo-Sotelo fueron presidentes del Gobierno hasta Premios Nobel –Echegaray, que lo fue de Literatura pasando por innumerables ministros, CEOs de empresa, financieros, empresarios de diversas industrias, catedráticos que abrieron brecha en el terreno del conocimiento, etc.

Nuestros Premios, que queremos impulsar este año para convertir su entrega en uno de los actos más relevantes del ejercicio, tienen en definitiva el doble objetivo de recordar y emular la valía de nuestros ancestros que dejaron huella, y de servir de acicate a las generaciones emergentes para que tomen ejemplo de un pasado brillante que debe mantenerse y progresar. Nuestra profesión sigue siendo puerta de acceso a numerosas actividades ejecutivas de rango universitario, lo que indica que su aprendizaje proporciona capacidades multidisciplinares que nos habilitan en numerosos campos. Y así debe seguir siendo, para lo cual el mejor estímulo es mostrar a quienes llegan la capacidad creativa y emprendedora de quienes ya están.

Aunque los Premios que se otorgan, y que se describen a continuación, son diversos, todos procuran señalar desde distintas perspectivas la excelencia de la profesión, y por ello hemos creído

conveniente designar un único jurado en el que, junto a incuestionables personalidades, hay otros miembros que lo son en razón del cargo que ocupan. Entendemos que de esta forma quienes han de efectuar la selección tienen una visión más amplia del cometido que se espera de ellos, y estamos seguros de que una nómina tan selecta acertará plenamente en el fallo, que se hará simultáneamente para todas las especialidades.

Así concebida, la concesión de estos premios y su ulterior entrega constituye una comparecencia pública de la Fundación Caminos, del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de los miles de profesionales que lo nutren para que la sociedad civil pueda saber qué hacemos y cómo, qué papeles relevantes desempeñamos y dónde, qué personalidades de singular valía forman parte de nuestros cuadros. Nuestro deseo más vehemente será que esta arriesgada exposición

al público nos permita engarzar mejor con la ciudadanía que nos circunda y nos contempla, de forma que nosotros nos sintamos plenamente integrados en una sociedad civil de la que procedemos y a la que pretendemos servir con la mayor energía y de la mejor manera posible.

1— Premio Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, para alumnos de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato

2 — Premio Fundación CBNK de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

3— Premio Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medio Ambiente

4— Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional

5— Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad

6— Premio “Carlos Fernández Casado” Patrimonio de la Obra Pública

7—Premio Innovación en Ingeniería Leonardo Torres Quevedo

8—Premio “José Antonio Fernández Ordóñez de Construcción Industrializada”

Premio Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, para alumnos de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato (9ª Edición)	8
Premio CBNK a los Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (10ª Edición)	11
Premio Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medio Ambiente (12ª Edición)	15
Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional (6ª Edición)	18
Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad (13ª Edición)	21
Premio “Carlos Fernández Casado” sobre el Patrimonio de la Obra Pública (3ª Edición)	24
Premio Innovación en Ingeniería Leonardo Torres Quevedo (3ª Edición)	28
Premio José Antonio Fernández Ordóñez de Construcción Industrializada (1ª Edición)	31
Condiciones comunes a los Premios	38
Jurado de los Premios	40
Presentación de candidaturas	41
Entrega de Premios	41

1.



Premio Nacional al
**Ingeniero de Caminos,
Canales y Puertos del
Futuro**, para alumnos de
4º de la ESO y 1º y 2º de
Bachillerato
(9ª Edición)

Objeto

La Fundación Caminos pretende estimular el espíritu investigador y la creatividad de los estudiantes de Bachillerato y contribuir e incentivar las actividades científicas y técnicas, así como el conocimiento de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Con este objetivo, se convoca la 7ª Edición del Premio nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, en el que podrán participar los alumnos que, durante el curso académico 2025-2026, estén matriculados en centros públicos o privados, en 4º de la ESO o 1º y 2º de Bachillerato.

Los galardones se otorgarán a los proyectos que analicen cuantitativa y cualitativamente la aportación de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos a la mejora de las condiciones de vida de la sociedad, en cualquiera de las siguientes disciplinas:

Carreteras y autopistas. Puentes y viaductos. Obras hidráulicas (presas, canales, depuradoras). Puertos y costas. La robótica en el ámbito portuario. Cambio climático. Transformación digital. Infraestructuras inteligentes. Tec-

nología BIM. El vehículo autónomo. Big Data y Analítica de Datos en Ingeniería. Transporte Inteligente. Ciberseguridad. Inteligencia Artificial, etc.

Bases

Los trabajos podrán ser realizados individualmente o en equipo. Han de ser inéditos y originales. Deberán incluir la bibliografía utilizada y las correspondientes citas, tanto de textos como de ilustraciones o fotografías, cuando se incluyan ideas o materiales ajenos.

La extensión máxima no será superior a 100 páginas ni inferior a 50 DIN A4, utilizando como fuente en el trabajo la Calibri, cuerpo 12, interlineado sencillo y separación de párrafos de 6 puntos, márgenes de página superior, inferior, izquierdo y derecho de 3 cm.

A todo trabajo deberá adjuntarse obligatoriamente una separata (no encuadrada junto al trabajo) de un máximo de dos folios, con una síntesis del trabajo, en la que aparezcan los objetivos de la investigación, procedimiento y conclusiones.

Los candidatos especificarán el curso concreto en el que están matriculados y, en su caso, la modalidad de Bachillerato.

Premio

Se otorgarán los siguientes premios:

- Premio al Proyecto más innovador, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo.
- Premio al Proyecto de mayor calidad, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo.
- Premio al Proyecto más sostenible, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo.

Como criterio general, el jurado valorará la creatividad, innovación, técnica, documentación, interés del tema tratado, la metodología científica empleada, así como la relación del trabajo con los contenidos de los programas cursado por los alumnos y aplicados a temas de futuro.

El jurado será consciente de las limitadas posibilidades investigadoras de los estudiantes de estos niveles y edades, pero se pretende que el alumno analice y comprenda su ámbito de experiencias y utilice enfoques, métodos y formas de expresión personales y creativas. Para ello, podrán recabar información en las Escuelas de Ingeniería de Caminos de su Comunidad.

El Premio podrá ser declarado desierto si el jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguno de los proyectos presentados reúne la debida calidad.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (WeTransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Indicando en ambos casos: “Concurso Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro 9ª Edición”.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **29 de enero de 2027**.



2.

Premio CBNK a los
**Proyectos Fin de
Máster de la Ingeniería
de Caminos, Canales
y Puertos**
(10^a Edición)

Objeto

La creación de estos premios obedece al deseo de la Fundación de promocionar los mejores Trabajos Fin de Máster y dar visibilidad a sus autores.

Es de imaginar que, en este punto culminante de la formación profesional, el egresado exhibe sus mejores cualidades en el trabajo que culmina su preparación.

Se premiarán dos trabajos fin de Máster:

- Premio al Proyecto más innovador
- Premio al Proyecto de mejor calidad

Bases

Podrán participar los Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos titulados en las distintas Escuelas Técnicas Superiores de España cuyo Proyecto Fin de Máster haya sido presentado en el Curso 2025-2026 y cuya calificación sea igual o superior a 9 (Sobresaliente o Matrícula de Honor).

El Proyecto Fin de Máster que concurra al premio deberá consistir en un proyecto original que haya sido realizado de forma individual por el estudiante y que quede englobado en cualquiera de los campos que abarca la profesión del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Su contenido se estructurará en la forma habitual a este tipo de trabajos, constando de:

- Memoria y Anejos correspondientes
- Planos
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Presupuesto
- Además, se debe incluir un póster, en formato digital, que resuma el proyecto.

Podrán concurrir también:

- Proyectos Fin de Máster consistentes en anteproyectos, estudios técnicos, estudios informativos, proyectos de rehabilitación, o proyectos básicos.

- Proyectos que tengan una carga importante de investigación y que resuelvan un problema propio de la ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Proyectos relacionados con el planeamiento territorial y urbanístico.
- Proyectos relacionados con la Cooperación al Desarrollo.
- Número de colegiado
- Título completo del trabajo
- Nombre del tutor
- Escuela donde se presentó
- Fecha de presentación
- Calificación obtenida
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Resumen del proyecto

La propuesta deberá ir acompañada, además del Proyecto en sí, de un artículo técnico, cuyos autores deberán ser el estudiante y su tutor, como resumen del citado proyecto, que podrá ser publicado en la Revista de Obras Públicas.

Es requisito indispensable para optar al premio que el candidato, y su tutor, estén dados de alta, o en fase de tramitación, como colegiado en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la fecha de presentación de su candidatura.

Los trabajos deberán acompañarse de un documento que contenga los siguientes datos:

- Nombre y apellidos

Los trabajos podrán ser propuestos como candidatos al premio por el propio autor o por la Escuela en la que hayan sido presentados, siempre con la autorización de su autor.

En caso de ser propuesto por la Escuela, esta deberá aportar al Colegio los datos necesarios para contactar con los candidatos con el fin de que puedan presentar la documentación que permite optar al premio.

Se analizarán los proyectos utilizando los parámetros de originalidad, desarrollo y posibilidades de aplicación futura.

Premio

Cada uno de los premios estará dotado con 2.000 euros y Diploma acreditativo.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (WeTransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Indicando: “Premio Fundación CBNK a los proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. 10ª Edición”.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **29 de enero de 2027**.



3.

Premio **Acueducto de
Segovia de Obra Pública
y Medio Ambiente**
(12^a Edición)

Objeto

El Premio, de carácter bienal, está destinado a fomentar la proyección de la Obra Pública en el ámbito nacional, por su trascendencia económica y social, así como por el destacado papel que ejercen en el progreso y el bienestar de los ciudadanos.

El reconocimiento a este papel de la ingeniería, encargada de procurar la sostenibilidad de las intervenciones y de las obras públicas, es una de las actividades más destacadas de la Fundación Caminos, uno de cuyos designios es poner de manifiesto la importancia que las consideraciones ambientales tienen sobre el proyecto, la ejecución y la explotación de las obras públicas. Sin ninguna duda, estas han transformado la actividad profesional del ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y son un elemento fundamental para acercar nuestra sociedad al deseable modelo de desarrollo sostenible.

Bases

Objetivos

El Premio Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medio Ambiente tiene

como objetivo fomentar la proyección de la obra pública construida en España por su trascendencia económica y social y el respeto sobre el medio ambiente. Se considerarán las propuestas de obras de iniciativa pública y las de iniciativa privada o mixta, que sean de uso público.

Candidaturas

A este Premio podrán optar las obras públicas finalizadas entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026. La iniciativa para concursar podrá ser tomada por promotores, proyectistas, constructores o cualquier institución relacionada directamente con la obra o con la profesión en general.

El Premio se otorga a los promotores, ingeniería y construcción de la obra pública elegida.

El jurado estimará, de forma prioritaria, el encaje del proyecto con su entorno mediante la valoración de la importancia tecnológica y funcional de las obras, su carácter social y cultural, la calidad ambiental y científica de las

medidas correctoras proyectadas y sus valores estético y paisajístico, así como la perfección alcanzada en su ejecución y acabado.

Premio

Se otorgará un diploma acreditativo. Los demás participantes obtendrán también un diploma acreditativo con motivo del proyecto.

Los trabajos premiados podrán ser objeto de reportajes en la Revista de Obras Públicas.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (WeTransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Indicando: “Premio Acueducto de Segovia. 12ª Edición”

La documentación requerida será, como mínimo, la siguiente:

- Justificación razonada de la propuesta.
- Memoria y Ficha de la candidatura

en la que se recojan los principales datos de ésta: título, ámbito, persona de contacto, administración/es actuantes, promotor/es, proyectista/s, instituciones, etc., así como del presupuesto y el programa de ejecución.

- Resumen del impacto ambiental de la obra presentada.
- Material suficiente (planos, fotografías, etc.) para la más completa valoración de la obra por parte del jurado.
- Dos paneles digitales descriptivos de la obra.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **29 de enero de 2027**.



4.

Premio Fundación
Caminos a la
**Trayectoria
Profesional**
(6ª Edición)

Objeto

La Fundación Caminos otorga un reconocimiento al ingeniero de caminos que, a juicio del jurado, haya destacado más intensamente en el terreno de la actividad privada y de la sociedad civil.

Se trata, pues, de distinguir al ingeniero de caminos que, por cualquier razón, haya conseguido sobresalir en el ámbito empresarial, bien en compañías vinculadas directamente a la ingeniería de caminos, bien en sociedades de carácter técnico, financiero e innovación, etc, como gestores o promotores.

Bases

Propuesta de las candidaturas

Para el Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional, la actividad profesional de los candidatos puede ser cualquiera de excepcional brillantez en el tejido económico y empresarial privado, con vinculación o no a las tareas específicas de la profesión de ingeniero de caminos, y con especial significación en los ámbitos de la innovación, el desarrollo tecnológico, la productividad, la modernización de procesos, el avan-

ce en los campos de la descarbonización y la digitalización, etc.

Las candidaturas que opten al premio de la Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional podrán ser presentadas por el Presidente y la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, patronos de la Fundación Caminos, los presidentes de la Asociación de Ingenieros de Caminos y de la Real Academia de la Ingeniería, grupos de más de cincuenta ingenieros de caminos colegiados que suscriban unánimemente la propuesta, las organizaciones empresariales y los directores de las Escuelas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Premio

Se otorgará una escultura junto con un diploma acreditativo.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (WeTransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Indicando: “Premio a la Trayectoria Profesional. 6ª Edición”.

Con carácter obligatorio, todas las candidaturas deberán incluir una dirección de correo electrónico válida y un teléfono de contacto.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **29 de enero de 2027**.

5.



Premio **Rafael
Izquierdo a la
Solidaridad**
(13^a Edición)

Objeto

El objeto de dicho premio, que se pretende que sea de referencia internacional en su ámbito, es la difusión y promoción de acciones solidarias en el marco de la Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente. Acciones que podrán haber sido llevadas a cabo por personas, empresas e instituciones en el apoyo y colaboración en proyectos solidarios.

El galardón será pues otorgado a aquellas personas físicas, grupos de trabajo, empresas e instituciones públicas o privadas cuya labor haya contribuido de manera ejemplar y relevante a la solidaridad, convirtiendo las Obras Públicas, el Transporte, el Agua y el Medioambiente en motor de actuaciones contra la injusticia, la pobreza o la desigualdad.

Bases

Propuesta de candidaturas

Se establecen dos categorías:

- ONGs, Universidades, personas físicas y otras instituciones sin ánimo de lucro

- Empresas y entidades vinculadas a las mismas

Los propios candidatos, las instituciones organizadoras y promotoras, los medios de comunicación y las instituciones y personalidades vinculadas podrán presentar propuesta razonada de candidatos al “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”. Las candidaturas propuestas, de acuerdo con las presentes Bases, habrán de acreditar el alcance de la iniciativa, la duración o tradición de la misma, el impacto positivo sobre las personas afectadas y la vinculación a la Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente.

Deberán ir acompañadas de cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como los apoyos a la misma que se consideren pertinentes.

Premio

Se otorgará una escultura y un diploma acreditativo.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (WeTransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Indicando: “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad. 13ª Edición”.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **29 de enero de 2027**.

6.



Premio **“Carlos
Fernández Casado”**
sobre el Patrimonio
de la Obra Pública
(3^a Edición)

Objeto

El objeto del Premio es poner en valor el Patrimonio de las Obras Públicas y reconocer las actuaciones que en el ámbito de la restauración, la conservación y la recuperación han contribuido al enriquecimiento del Patrimonio Cultural de la Obra Pública.

Bases

Institución del Premio, Denominación y Objetivos

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Caminos, han instituido el Premio Carlos Fernández Casado sobre el Patrimonio de la Obra Pública, con los objetivos de:

- Dar a conocer intervenciones de restauración y rehabilitación del Patrimonio Cultural de la Obra Pública que contribuyan a ponerla en valor y a difundir a la sociedad el conocimiento de este Patrimonio.
- Premiar a las administraciones, empresas, y profesionales que, con sus decisiones, inversiones e in-

tervenciones, hayan logrado llevar adelante actuaciones en torno a la restauración y rehabilitación del Patrimonio de la Obra Pública.

- Resaltar el carácter cultural de este Patrimonio, y los criterios de intervención en el mismo por parte de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y otros profesionales.

Carácter de las Obras Públicas

Las intervenciones de restauración o rehabilitación podrán referirse a:

- Obras Hidráulicas: aprovechamientos y presas históricas, canales de riego y de navegación, acueductos y abastecimientos de agua, muros y defensas de los ríos, presas de riego y aprovechamientos hidroeléctricos, centrales eléctricas.
- Vías de comunicación: caminos y puentes históricos, carreteras modernas y paisajísticas, vías verdes, estaciones y puentes de ferrocarril, estaciones de autobuses o de metros, túneles.

- Puertos e intervenciones en el litoral: puertos históricos, muelles y diques, embarcaderos, faros y edificios anejos, obras de defensa del litoral, paseos marítimos históricos.
- Otras infraestructuras, instalaciones o equipamientos con alto valor patrimonial.
- Contribuir a la recuperación del patrimonio cultural de las obras públicas.
- Calidad de intervención en función del carácter patrimonial de las obras.
- Valoración del uso de la obra, en función de la conservación futura de la misma.

Candidaturas

Podrán obtener el Premio las intervenciones en el ámbito del Patrimonio de las Obras Públicas, cuyo grado de realización este suficientemente avanzado a 31 de diciembre del 2026. La iniciativa de presentar la intervención al Premio podrá partir de los promotores, de los proyectistas, de la Administración, o de cualquier institución relacionada directamente con las actuaciones objeto de la candidatura.

Criterios de valoración

Para la selección del ganador, el jurado valorará cada una de las intervenciones presentadas, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de intervención en función del carácter cultural y territorial del patrimonio de las obras públicas

Integración urbana y territorial de las intervenciones

- Integración paisajística de la intervención en función de las características del entorno.
- Intervenciones en el entorno para la mejora de la accesibilidad a la obra.
- Contribución a la rehabilitación del entorno con el consiguiente atractivo turístico.

Beneficios para las poblaciones del entorno

- Mejora económica de las condiciones de vida de la población del entorno.
- Potenciación de recorridos turísticos en torno a rutas peatonales o en bicicleta.
- Participación ciudadana.

Calidad de la documentación aportada

- Descripción adecuada de la intervención en los paneles y en la memoria presentada.
- Explicación de las etapas previas, desde el proyecto a la construcción.
- Descripción de la obra, como patrimonio cultural.

Aportación de los ingenieros de caminos, canales y puertos en la intervención

- Presencia de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en los equipos de forma individual o con la ayuda de otros profesionales.
- Aportaciones en el proyecto, la realización o la gestión.
- Impulso de las obras desde la Administración por parte de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Premio

Se otorgará una escultura al promotor junto con un diploma acreditativo.

Los demás participantes obtendrán también un diploma acreditativo con motivo del proyecto.

Los trabajos premiados podrán ser objeto de reportajes en la Revista de Obras Públicas.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (WeTransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Indicando: "Premio Carlos Fernández Casado. 3ª Edición".

Se deberá presentar la siguiente documentación, especificando a qué categoría se presenta:

1. Ficha resumen de la actuación propuesta.
2. Explicación de la actuación ejecutada, siguiendo el desglose de los criterios de valoración, con un máximo de 10 páginas.
3. Material gráfico suficiente y de calidad: planos, fotos, infografías, etc.
4. Uno o dos paneles digitales, a modo de resumen, de la actuación.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **29 de enero de 2027**.



7.

Premio **Innovación
en Ingeniería
Leonardo Torres
Quevedo**
(3^a Edición)

Objeto

Este premio distingue a aquellas personas, Administraciones Públicas, empresas de ingeniería, construcción y servicios y grupos innovadores o emprendedores (start ups) que han hecho de la innovación un elemento indispensable en el desarrollo de su estrategia profesional y de su crecimiento empresarial.

Asimismo, reconoce a los profesionales que han contribuido significativamente al incremento del prestigio de la ingeniería española y a las entidades que, incorporando la innovación a su estrategia empresarial, han demostrado que constituye una potente palanca para mejorar la competitividad.

Bases

Podrán optar al premio, las actuaciones en el ámbito de la innovación en ingeniería pudiendo partir la iniciativa para concursar de los propios interesados o de terceras personas, administración o cualquier institución relacionada directamente con la actuación objeto de la candidatura.

Podrán concurrir:

- Administraciones públicas
- Empresas de ingeniería, construcción y servicios
- Grupos innovadores / emprendedores

Criterios de valoración

Para la selección del ganador, el jurado valorará cada una de las intervenciones presentadas, de acuerdo con los siguientes criterios:

Ficha de la candidatura en la que se recojan los principales datos.

Explicación de la actuación ejecutada que describa claramente el objetivo y alcance del proyecto y el contexto en el que se realiza con un máximo de 20 páginas.

Material gráfico ilustrativo y de calidad para valorar el alcance de la candidatura.

Premio

Se otorgará una escultura junto con un diploma acreditativo.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (WeTransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Indicando: “Premio Innovación en Ingeniería Leonardo Torres Quevedo. 3ª Edición”.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **29 de enero de 2027**.

8.



Premio **José Antonio
Fernández Ordóñez
de Construcción
Industrializada**
(1ª Edición)

Objeto

El objeto del Premio es poner en valor los procesos de construcción industrializada reconociendo las realizaciones que en el ámbito de la Edificación o la Obra Pública demuestren una transformación verificable del proceso constructivo mediante metodologías industrializadas.

Bases

La Fundación Caminos, ha instituido el “Premio Jose Antonio Fernández Ordóñez de Construcción Industrializada”, en homenaje al Ingeniero de Caminos que fue un verdadero precursor en el análisis, definición y ejecución de procesos de prefabricación, y con los objetivos de:

- Dar a conocer obras o realizaciones ejecutadas por sistemas de construcción industrializada en el campo de la Edificación y la Obra Pública que puedan contribuir a la puesta en valor de las técnicas y procesos que la hacen posible, especialmente de cara a su conocimiento y difusión públicos.
- Premiar a las empresas, promotoras, industriales, y profesionales que, con

sus decisiones, investigación, proyectos, e inversiones, hayan logrado llevar adelante actuaciones relevantes y destacables, especialmente desde la perspectiva de la evolución futura de los sistemas de construcción industrializada.

- Resaltar las exigencias del desarrollo de los procesos técnicos de construcción industrializada y la participación en los mismos de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y otros profesionales.

Carácter de las realizaciones de construcción industrializada

Los procesos constructivos en general, sean en el ámbito de la Edificación, sean en el ámbito de las Infraestructuras, están viviendo una acelerada evolución como consecuencia de la introducción progresiva de mecanismos de prefabricación e industrialización que permiten trasladar a entornos fabriles partes cada vez mayores del proceso constructivo que hasta hace relativamente poco no podían ser realizados más que en la misma obra.

El Premio pretende reconocer proyectos o actuaciones que:

- Integren diseño, fabricación, logística y montaje;
- Incorporen procesos industrializados e innovaciones técnicas verificables;
- Aporten mejoras medibles en productividad, calidad, sostenibilidad, reducción de residuos, o seguridad;
- Y demuestren capacidad de replicabilidad y escalabilidad.

A los efectos de este Premio, se distinga rigurosamente entre industrialización y simple prefabricación. Una obra o realización no se considerará fruto de un sistema de construcción industrializada si el diseño sigue siendo tradicional, la logística y el ensamblaje no están integrados, no hay trazabilidad, no se verifican cambios en el proceso productivo y no hay mejora medible. Por tanto, soluciones aisladas o genéricas como un puente de vigas convencional, un túnel ejecutado con dovelas estándar de TBM, o la simple fabricación de escaleras o paneles, es decir componentes que no compongan un sistema integrado, quedan excluidas de este galardón.

En el ámbito de la obra civil y las infraestructuras, se exigirá que los componentes formen parte de un sistema integrado y codiseñado desde la fase de proyecto mediante metodologías avanzadas, donde los elementos estructurales incorporen en lo posible servicios, canalizaciones o equipamiento desde el entorno fabril.

Todas las obras y realizaciones que opten al Premio deberán haber sido proyectadas y ejecutadas en estricto cumplimiento del marco normativo vigente aplicable. De forma específica, el Jurado tendrá en cuenta cómo los sistemas industrializados e innovaciones propuestas se adaptan y dan respuesta a las exigencias de seguridad, calidad y sostenibilidad del Código Estructural (RD 470/2021), el Código Técnico de la Edificación (CTE) en los casos que aplique, así como los principios de sostenibilidad y contratación verde impulsados por la legislación de contratos públicos y las directivas europeas de economía circular.

Tipología de actuaciones

Las actuaciones que podrán ser objeto de la concesión del Premio podrán ser de:

- Edificación Residencial: viviendas aisladas, apareadas, adosadas, o en altura, coliving, hoteles, centros residenciales
- Edificación No Residencial: equipamientos educativos, administrativos o sanitarios, dotaciones comerciales, centros de datos, edificación industrial y logística
- Infraestructuras y Obra Civil: Estaciones de transporte, nudos ferroviarios, estructuras singulares de trazados lineales, plantas de generación eléctrica y renovables, sistemas integrados de gestión de aguas, obras portuarias, equipamientos urbanos sistematizados, o similares.

Candidaturas

Podrán obtener el Premio las obras o realizaciones en Construcción Industrializada que presenten un grado de terminación final suficientemente avanzado a 31 de diciembre del 2026. La iniciativa de presentar la intervención al Premio podrá partir de los promotores, de los proyectistas, de la Administración, o de cualquier institución relacionada directamente con la actuación objeto de la candidatura.

Criterios de valoración

Para la selección del ganador, el jurado valorará cada una de las candidaturas presentadas, de acuerdo con los siguientes criterios:

Nivel de Industrialización e Innovación Tecnológica;

- Cumplimiento de las exigencias de una verdadera industrialización: adopción de digitalización avanzada (BIM) y Diseño orientado a la Fabricación y Montaje (DfMA).
- Grado de integración real de las fases de diseño, producción planificada en entorno controlado, logística y montaje (valorando la optimización de los procesos constructivos en obra, y la reducción de los tiempos de ejecución 'in situ').
- Grado de innovación técnica, desarrollo de patentes propias o transferencia tecnológica de otros sectores industriales al proceso constructivo.

Sostenibilidad, Descarbonización y Economía Circular:

- **Materiales Sostenibles:** Empleo acreditado de materiales de bajo impacto ambiental (hormigones con áridos reciclados, cementos de baja huella de carbono, acero de hornos eléctricos, madera certificada, etc.).
 - **Reducción de Residuos:** Aportación de datos objetivos sobre la reducción drástica del volumen de residuos generados en taller y obra en comparación con la construcción tradicional.
 - **Ciclo de Vida:** Diseño enfocado a la flexibilidad, desmontabilidad, futura deconstrucción y reciclabilidad de los componentes al final de su vida útil. Capacidad de replicabilidad y escalabilidad.
- reducción de costes indirectos o el incremento del retorno de la inversión gracias al proceso industrializado.
- Aportación de mejoras medibles en la calidad de la ejecución y en la mejora de seguridad y salud laboral del proceso productivo.
 - Avances en la consecución de condiciones de igualdad de género en el empleo gracias a la transferencia del trabajo a entornos industriales estables.

Viabilidad Económica, Escalabilidad y Financiación

Productividad y Desempeño Medible

- Incrementos manifiestos y demostrables en la productividad, rendimientos y optimización de los plazos de ejecución respecto a la obra convencional.
 - Eficiencia en costes y rentabilidad: Aportación de datos o indicadores que demuestren una mejora en la viabilidad económica del proyecto, la
- Capacidad demostrada de replicabilidad y escalabilidad del sistema constructivo empleado.
 - Innovaciones en la viabilidad económica y adopción de mecanismos específicos de financiación para las diferentes fases del montaje y fabricación en taller, más allá de los créditos hipotecarios o certificaciones tradicionales.
 - Implicación económica de los diferentes agentes, resultado financiero

final y, en su caso, consecución de ayudas públicas en la financiación de la promoción.

Calidad de la documentación aportada

- Descripción adecuada de la obra presentada en los paneles y en la memoria con detalle suficiente de las diferentes fases de fabricación, transporte, montaje y acabado
- Explicación adecuada de las etapas previas, del diseño a la fabricación, así como de su financiación y rentabilidad económica
- Valoración ponderada de las ventajas e inconvenientes del proceso empleado frente a la construcción tradicional.

Aportación de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en el proyecto y realización

- Presencia de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en los equipos de forma individual o en colaboración con otros profesionales.
- Aportaciones en el proyecto, en la fabricación, en el montaje, o en la gestión posterior.

- Participación en el impulso de las obras desde la Administración o las Entidades Financieras por parte de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Premio

Se otorgará una escultura al promotor junto con un diploma acreditativo.

Los demás participantes (proyectistas, constructor, industrial) obtendrán también un diploma acreditativo con motivo del proyecto.

Los trabajos premiados podrán ser objeto de reportajes en la Revista de Obras Públicas, así como de una exposición de las obras o realizaciones presentadas o seleccionadas.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (WeTransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Indicando: “Premio José Antonio Fernández Ordóñez de Construcción Industrializada”.

Se deberá presentar la siguiente documentación, especificando claramente la tipología de la actuación en la que se encuadra (Edificación Residencial, Edificación No Residencial o Infraestructuras y Obra Civil):

- Ficha resumen de la obra o realización propuesta.
- Explicación de su ejecución, siguiendo el desglose de los criterios de valoración, y aportando las métricas requeridas, con un máximo de 10 páginas.
- Material gráfico suficiente y de calidad: planos, fotografías de detalle de las fases industriales, fotos de obra terminada, infografías, etc.
- Dos paneles digitales, a modo de resumen visual, según formato técnico que se especificará.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **29 de enero de 2027**.

Condiciones comunes a los Premios

Las Bases de los Premios serán publicadas en las páginas web del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y de la Fundación Caminos, y remitidas a las Demarcaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, así como a otras instituciones.

La participación y presentación de candidaturas supone la plena e incondicional aceptación de las bases de la convocatoria y de las decisiones que adopte el jurado. Cualquier incidencia será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

La participación como candidatos implica el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten a la Fundación con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios, y por tanto, el consentimiento de dicho tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos será la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal (artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos), sin que se prevean cesiones o comunicaciones a terceros, salvo el acceso a los datos por los miembros

del Jurado y la difusión o publicación –en exposiciones, página web, publicaciones, y medios de comunicación de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y redes sociales, así como la comunicación a medios de comunicación de datos de las personas premiados y finalistas, incluida la imagen, y de las actuaciones o trabajos premiados y finalistas. El candidato se asegurará de tener el consentimiento de otras personas de las que aporte datos.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si procede, solicitar la portabilidad de

los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos mediante correo electrónico dirigido a la Fundación Caminos: premios@fundacioncaminos.es

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y se autoriza tal difusión o publicación, sin que se puedan reclamar por ello derechos patrimoniales de propiedad intelectual ni ningún otro derecho de carácter económico.

Jurado de los Premios

El Jurado actuará en Plenario y por Grupos de Trabajo, una para cada premio o para grupo de premios afines o relacionados. Los Grupos de Trabajo elevarán al Plenario sus propuestas para la aprobación final.

El Jurado podrá constituirse, convocarse, celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia.

En caso de empate, el voto del Presidente de la Fundación tendrá carácter dirimente.

El Jurado estará formado por:

- Presidente de la Fundación Caminos
- Vicepresidente del CICCP y Patrono de la Fundación Caminos
- Director de la Fundación Caminos
- Dos patronos de la Fundación o representantes de éstos
- Una persona en representación de la familia de Rafael Izquierdo
- Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia
- Secretario Estado de Transportes y Movilidad Sostenible
- Secretario de Estado de Medio Ambiente
- Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
- Secretario de Estado de Educación
- Secretario General de Universidades
- Alcalde de Segovia
- Representante de la Fundación Sagasta
- Presidente de la Conferencia de Directores de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería Civil (CODICAM).
- Actuará de Secretario el Secretario del Patronato de la Fundación Caminos.

Presentación de candidaturas

Todas las candidaturas pueden ser entregadas antes de las 14 horas del **29 de enero de 2027**, vía correo electrónico en: premios@fundacioncaminos.es

Entrega de Premios

Al tratarse de una convocatoria única, la ceremonia de entrega de Premios de la Fundación Caminos 2026 acontecerá en un evento especial.

